B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 13 de marzo de 1994, por el buque «Raul Primero», de la matricula de Ferrol, folio 3.007, al buque «Adviento», folio 3.544 de La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletin Oficial», número 310, reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoria Jurídica, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 24 de marzo de 1994.-18.437-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Edicto por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 17 de febrero de 1994, por la que se impone a don Juan José Ortiz-Coronado López, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Subinspección, una sanción disciplinaria de separación del servicio

Por el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de delegación del Presidente, con fecha 17 de febrero de 1994 se ha dictado Resolución en el expediente disciplinarjo incoado a don Juan José Ortiz-Coronado López, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.—Declarar a don Juan José Ortiz-Coronado López, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, autor responsable de una falta muy grave tipificada en el artículo 6.c del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, como abandono del servicio.

Segundo.—Imponerle, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 14 y 16 del Reglamento citado, una sanción de separación del servicio, elevando a firme la suspensión provisional de funciones acordada por Resolución del Delegado Especial de la Agencia de Madrid de 24 de septiembre de 1993.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la via administrativa, se podrá interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—El Director del Departamento de Recursos Humanos, Diego Romera Labella.—18.429-E.

Delegaciones

SEVILLA

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Ha sufrido extravio el resguardo del depósito número 89-353 expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 16 de mayo de 1989, propiedad de «Crédito y Caución, Sociedad Anónima» en garantia de «Productos Químicos Sevilanos, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario a disposición del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Gualdaquivir por un importe de 1.058.200 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando este sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 23 de marzo de 1994.—El Delegado de Economia y Hacienda, Emilio Ferrin Nogales.—18.432-E.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Servicios Sociales

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 193/93, para la contratación del servicio de limpieza de los centros dependientes de la Dirección Provincial del INSERSO en Albacete, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 1994

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del INSERSO y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo por la citada Mesa el día 15 de febrero de 1994, según acta número 3/94, para la contratación del servicio de limpieza de los centros dependientes de la Dirección Provincial del INSERSO en Albacete, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 1994, esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

- 1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza a favor de la empresa «Recolim, Sociedad Limitada», por un importe de 68.348.090 pesetas
- 2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1994.
- 3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.
- 4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince dias, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—El Director general, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto Garcia Iriarte.—18.435-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-L-321 F2, de los términos municipales de Torrebesses, Sarroca de Lleida, Alcanó y Alfés

Aprobado el proyecto N-L-321 F2, «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230, de Tortosa a Francia por La Vall d'Arán, puntos kilométricos 30,100 al 41,600. Tramo: Maiais-Sarroca», de los términos municipales de Torrebesses, Sarroca de Lleida, Alcano y Alfés, en fecha 28 de diciembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implicita la declaración de utilidad publica y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados:

En aplicación de lo establecido en la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de Carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomia de Cataluña, corresponde al Gobierno de la Generalidad la adopción del acuerdo de urgente ocupación, previa apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de un periodo de información pública durante un plazo de quince dias para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto N-L-321 F2, «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230, de Tortosa a Francia por Era Val d'Arán, puntos kilométricos 30,100 al 41,600. Tramo: Maials-Sarroca», a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento

de Expropiación Forzosa en relación con el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince dias, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 16 de marzo de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—18.161-E.

Anexo

Término municipal de Torrebesses

Número de finca: 301. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Manuel Oro Mascarilla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca 302. Número de poligono: 4. Número de parcela: 205 b, c. Nombre del titular afectado: Ignacio Fort Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.090 metros cuadrados.

Número de finca: 303. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Ignacio Font Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados.

Número de finca: 304. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Ignacio Font Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 305. Número de polígono: 4. Número de parcela: 203. Nombre del titular afectado: Ignacio Font Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.

Número de finca: 306. Número de poligono: 4. Número de parcela: 206 a, b, c, d, h, j, l. Nombre del titular afectado: Ramón Esteve Arbones. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.482 metros cuadrados.

Número de finca: 307. Número de polígono: 4. Número de parcela: 211 a, b. Nombre de los titulares afectados: Teresa Pujol y Francisco Huguet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.010 metros cuadrados.

Número de finca: 308. Número de poligono: 4. Número de parcela: 158 a, b. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Pablo Gort Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.560 metros cuadrados.

Número de finca: 309. Número de poligono: 4. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Pablo Gort Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Numero de finca: 310. Número de polígono: 4. Número de parcela: 159. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Pablo Gort Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 311. Número de poligono: 4. Número de parcela: 150 a. Nombre del titular afectado: José Montcusí Caizada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 312. Número de polígono: 4. Número de parcela: 145. Nombre del titular afectado: Angel Vidal Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.480 metros cuadrados.

Número de finca: 313. Número de poligono: 4. Número de parceia: 141 a. Nombre del titular afectado: Rosa. Font Torrebesses. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 314. Número de polígono: 4. Número de parcela: 204 a. Nombre del titular afectado: Cristina Torrento Arbones. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 900 metros cuadrados.

Número de finca: 315. Número de polígono: 4. Número de parcela: 208. Nombre del titular afectado: Cristina Torrento Arbones. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 316. Número de poligono: 4. Número de parcela: 152 a. Nombre del titular afectado: Marcelino Roige Jové. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados

Número de finca: 317. Número de polígono: 4. Número de parcela: 151. Nombre del titular afectado: Luis Bofarull Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados.

Número de finca: 318. Número de poligono: 4. Número de parcela: 149. Nombre del titular afectado: Luis Bofarull Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 319. Número de polígono: 4. Número de parcela: 139 b. Nombre del titular afectado: Rosa Font Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados.

Número de finca: 320. Número de poligono: 4. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: Rosa Font Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 321. Número de poligono: 4. Número de parcela: 137 e. Nombre del titular afectado: Mana Puig Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 322. Número de poligono: 4. Número de parcela: 134 b. Nombre del titular afectado: Alejandro Casol Ribes, Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 323. Número de polígono: 4. Número de parcela: 154 d, e. Nombre del titular afectado: Ramona Font Sabaté. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados.

Número de finca: 324. Número de polígono: 4. Número de parcela: 125. Nombre del titular afectado: Pedro Pujol Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.230 metros cuadrados.

Número de finca: 325. Número de poligono: 4. Número de parcela: 126 a, b, c. Nombre del titular afectado: Pedro Pujol Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.969 metros cuadrados.

Número de finca: 326. Número de poligono: 3. Número de parcela: 109 b, c, d. Nombre del titular afectado: Ignacio Arbones Piñol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.680 metros cuadrados.

Número de finca: 327. Número de poligono: 3. Número de parcela: 96 f, g. Nombre del titular afectado: Font Arbones y Font Flix M. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 328. Número de poligono: 3. Número de parcela: 95 a, c. Nombre del titular afectado: José Guiu Sendrós. Objeto a expropiar: 670 metros cuadrados.

Número de finca: 329. Número de poligono: 3. Número de parcela: 95 b. Nombre del titular afectado: José Guiu Sendrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 330. Número de poligono: 3. Número de parcela: 3 a. Nómbre del titular afectado: Heredero de Joaquin Badia Capdevila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.150 metros cuadrados.

Número de finca: 331. Número de polígono: 3. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Julia Gort Febrerons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 364 metros cuadrados.

Número de finca: 332. Número de poligono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: José Roige Seró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 800 metros cuadrados.

Número de finca: 333. Número de poligono: 3. Número de parcela: 4 e. Nombre del titular afectado: José Roige Seró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 334. Número de poligono: 3. Número de parcela: 14 a, b. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Torrebesses. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 335. Número de poligono: 3. Número de parcela: 13 a. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Pablo Gort Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 580 metros cuadrados.

Número de finca: 336. Número de poligono: 3. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Jaime Vidal Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 337. Número de poligono: 3. Número de parcela: 136 a. Nombre del titular afectado: Mana Puig Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 337. Número de poligono: 4. Número de parcela: 136 b. Nombre del titular afectado: Mana Puig Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 338. Número de poligono: 4. Número de parcela: 133 c. Nombre del titular afectado: Alejandro Casol Ribes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.590 metros cuadrados.

Número de finca: 339. Número de polígono: 4. Número de parcela: 129 a. Nombre del titular afectado: José Font Estadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 340. Número de polígono: 4. Número de parcela: 124 b. Nombre del titular afectado: Pedro Pujol Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.830 metros cuadrados.

Número de finca: 341. Número de poligono: 4. Número de parcela: 127 c. Nombre del titular afectado: Pedro Pujol Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.706 metros cuadrados.

Número de finca: 342. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.058 metros cuadrados.

Número de finca: 343. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 312 metros cuadrados.

Número de finca: 344. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 492 metros cuadrados.

Número de finca: 345. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados.

Número de finca: 346. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados.

Número de finca: 347. Número de polígono: 4. Número de parcela: 29 b, c, d. Nombre del titular afectado: José Monteusí Calzada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.016 metros cuadrados.

Número de finca: 348. Número de polígono: 4. Número de parcela: 28 a, b, c. Nombre del titular afectado: Ignacio Flix Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.780 metros cuadrados.

Número de finca: 349. Número de pelígono: 4. Número de parcela: 27 b. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Joaquín Badia Capdevila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 350. Número de polígono: 4. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Joaquín Badía Capdevila. Objeto a expropiar: Rústico, Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados.

Número de finca: 351. Número de poligono: 4. Número de parcela: 19 b, c. Nombre del titular afectado: Joaquin Vidal Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados.

Número de finca: 352. Número de polígono: 4. Número de parcela: 10 b. Nombre del titular afec-

tado: José Estadella Arque, Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 960 metros cuadrados.

Número de finca: 353. Número de polígono: 4. Número de parcela: 9 a. Nombre del titular afectado: Luis Roige Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 354. Número de polígono: 2. Número de parcela: 8 a, b, c, d. Nombre del titular afectado: José Roige Seró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.020 metros cuadrados.

Número de finca: 355. Número de poligono: 4. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Luis Roige Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 356. Número de polígono: 4. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: José Monclús Flix. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 710 metros cuadrados.

Número de finca: 357. Número de poligono: 2. Número de parcela: 46 e. Nombre del titular afectado: Rosalia Villanueva Gort. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.970 metros cuadrados.

Número de finca: 358. Número de poligono: 4. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Pablo Farre Castelló. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados.

Número de finca: 359. Número de polígono: 2. Nombre del titular afectado: Pablo Farré Castelló. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 132 metros cuadrados.

Número de finca: 360. Número de poligono: 2. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.656 metros cuadrados.

Número de finca: 361. Número de poligono: 2. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados.

Número de finca: 362. Número de polígono: 2. Nombre del titular afectado: El Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 18 metros cuadrados.

Número de finca: 363. Número de poligono: 2. Número de parcela: 56 b, c. Nombre del titular afectado: Ramón Masip Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.680 metros cuadrados.

Número de finca: 364 Número de polígono: 2. Número de parcela: 57 a, b, c. Nombre del titular afectado: Juan Abones Capdevila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 980 metros cuadrados.

Número de finca: 365. Número de polígono: 2. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Ramón Sendrós Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.640 metros cuadrados.

Número de finca: 366. Número de polígono: 2. Número de parcela: 72. Nombre del titular afectado: Ramon Gort Estadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Número de finca: 367. Número de polígono: 2. Número de parcela: 73 a, b. Nombre del titular afectado: José Cubells Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 980 metros cuadrados.

Número de finca: 368. Número de poligono: 2. Número de parcela: 76 a, b, c. Nombre del titular afectado: Salvador Masip Cubells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.070 metros cuadrados.

Número de finca: 369. Número de polígono: 2. Número de parcela: 78 a, b, c. Nombre del titular afectado: Pedro Pujol Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.330 metros cuadrados.

Número de finca: 370. Número de polígono: 2. Número de parcela: 79 a, b, c. Nombre del titular afectado: Luis Roige Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.930 metros cuadrados.

Número de finca: 371. Número de poligono: 2. Número de parcela: 83 c, d. Nombre del titular afectado: Hermenegildo Farre Castelló. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados.

Número de finca: 372. Número de polígono: 2. Número de parcela: 85 a, b. Nombre del titular afectado: Sebastián Farré Castelló. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.360 metros cuadrados.

Número de finca: 373. Número de polígono: 2. Nombre del titular afectado: Sebastián Farré Castelló. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados.

Número de finca: 374. Número de polígono: 2. Número de parcela: 105 b, a. Nombre del titular afectado: Rosa Gort Seudrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 735 metros cuadrados

Número de finca: 375. Número de poligono: 2. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Luis Roige Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados.

Número de finca: 376. Número de poligono: 2. Número de parcela: 109. Nombre del titular afectado: Pedro Montagut Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 377. Número de polígono: 2. Nombre del titular afectado: Pedro Montagut Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados.

Número de finca: 378. Número de poligono: 2. Número de parcela: 110. Nombre del titular afectado: Ignacio Font Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 379. Número de poligono: 2. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Pablo Farré Castelló. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados.

Número de finca: 380. Número de poligono: 2. Número de parcela: 113. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Agustín Esteve Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 381, Número de polígono: 2. Número de parcela: 114. Nombre del titular afectado: Miguel Ruiz Segura. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 382. Número de poligono: 2. Número de parcela: 116 a. Nombre del titular afectado: Francisco Mort Arbones. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 435 metros cuadrades

Número de finca: 383. Número de polígono: 2. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: Miguel Font Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados.

Número de finca: 384. Número de polígono: 2. Número de parcela: 122 a. Nombre del titular afectado: José Font Oro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.

Número de finca: 385. Número de polígono: 2. Número de parcela: 123 b, d. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 725 metros cuadrados.

Número de finca: 386. Número de polígono: 2. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados.

Número de finca: 387. Número de polígono: 2. Número de parcela: 125 a. Nombre del titular afectado: Antonio Mort Arbones. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.330 metros cuadrados.

Número de finca: 388. Número de poligono: 2. Número de parcela: 47 a, d. Nombre del titular afectado: Ramón Sendrós Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 953 metros cuadrados.

Número de finca: 389. Número de poligono: 2. Número de parcela: 51 a. Nombre de los titulares afectados: Herederos de José Sentís Roige. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.076 metros cuadrados.

Número de finca: 390. Número de poligono: 2. Número de parcela: 55 c. Nombre del titular afectado: Juan Vidal Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados.

Número de finca: 391. Número de poligono: 1. Número de parcela: 2 a, b. Nombre del titular afectado: José Monelus Flix. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 672 metros cuadrados.

Número de finca: 392. Número de polígono: 1. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Francisco Culleres Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 393. Número de poligono: 1. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Luis Roige Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 700 metros cuadrados.

Número de finca: 394. Número de polígono: 1. Número de parcela: 10 a. Nombre del titular afectado: Pedro Montagut Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 395. Número de poligono: 1. Número de parcela: 12 a. Nombre del titular afectado: Luis Bofarull Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 780 metros cuadrados.

Número de finca: 396. Número de poligono: 1. Número de parcela: 14 a. Nombre del titular afectado: Miguel Ruiz Segura. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 950 metros cuadrados.

Número de finca: 397. Número de polígono: 1. Número de parcela: 19 a. Nombre del titular afectado: Miguel Rue Flix. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Número de finca: 398. Número de polígono: 1. Número de parcela: 23 d. Nombre de los titulares afectados: Herederos de Agustín Esteve Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 399. Número de poligono: 1. Número de parcela: 24 a. Nombre del titular afectado: José Torrebadella Almenara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 415 metros cuadrados.

Número de finca: 400. Número de poligono: 1. Número de parcela: 29 a. Nombre del titular afectado: Francisco Mort Arbones. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 401. Número de polígono: 1. Número de parcela: 31 a. Nombre del titular afectado: Miguel Font Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 402. Número de polígono: 1. Número de parcela: 35 b, c. Nombre del titular afectado: José Font Oro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 234 metros cuadrados.

Número de finca: 403. Número de poligono: 1. Número de parcela: 37 c, d. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: 404. Número de polígono: 1. Número de parcela: 36 a. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Obje'o a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 405. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 26 metros cuadrados.

Número de finca: 406. Número de poligono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 407. Número de poligono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados.

Número de finca: 408. Número de poligono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados.

Número de finca: 409. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Pont. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 16 metros cuadrados.

Número de finca: 410. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados.

Número de finca: 411. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 412. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: José Arbones Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados.

Número de finca: 413. Número de poligono: 2. Número de parcela: 126 a, c. Nombre del titular afectado: Teresa Puig Calucho. Objeto a exproplar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.600 metros cuadrados.

Número de finca: 414. Número de poligono: 1. Nombre del titular afectado: Teresa Puig Calucho. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 159 metros cuadrados.

Número de finca: 415. Número de poligono: 2. Número de parcela: 127 a, b. Nombre del titular afectado: Teresa Puig Calucho. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 970 metros cuadrados

Número de finca: 416. Número de poligono: 1. Nombre del titular afectado: Isidro Gost Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados.

Número de finca: 417. Número de polígono: 2. Número de parcela: 128 a, Nombre del titular afectado: Isidro Gost Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 418. Número de polígono: 2. Número de parcela: 129 a. Nombre del titular afectado: Dolores Palau Trafi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 700 metros cuadrados.

Número de finca: 419. Número de poligono: 2. Número de parcela: 130. Nombre del titular afectado: Josefa Font Mascarilla. Objeto a expropiar: a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 420. Número de polígono: 2. Número de parcela: 131 a. Nombre del titular afectado: Ramona Esteve Mill. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 421. Número de poligono: 2. Número de parcela: 132 a, b. Nombre del titular afectado: Rosa Arbones Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 790 metros cuadrados.

Número de finca: 422. Número de polígono: 2. Nombre del titular afectado: Rosa Arbones Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 423. Número de polígono: 1. Número de parcela: 46 b. Nombre del titular afectado: Teresa Puig Calucho. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2 metros cuadrados.

Número de finca: 424. Número de poligono: 1. Número de parcela: 47 a, c. Nombre del titular afectado: José Guiu Sendrós. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.630 metros cuadrados.

Número de finca: 425. Número de poligono: 1. Número de parcela: 49 b. Nombre del titular afectado: Isidro Gost Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 426. Número de poligono: 1. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: Dolores Palau Trafi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 427. Número de poligono: 1. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Josefa Font Mascarilla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 428. Número de polígono: 1. Número de parcela: 62 a. Nombre del titular afectado: Rosa Arbones Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Número de finca: 429. Número de poligono: 1. Número de parcela: 63 a. Nombre del titular afectado: Rosa Arbones Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados. Término municipal de Sarroca de Lleida

Número de finca: 500. Número de poligono: 12. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 501. Número de polígono: 12. Número de parcela: 145 d. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.740 metros cuadrados.

Número de finca: 502. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados.

Número de finca: 503. Número de poligono: 4. Número de parcela: 160. Nombre del titular afectado: José Ramón Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.450 metros cuadrados.

Número de finca: 504. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: José Ramón Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados.

Número de finca: 505. Número de poligono: 4. Número de parcela: 167. Nombre del titular afectado: José Pujol Caldero. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 506. Número de poligono: 4. Número de parcela: 182. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 507. Número de poligono: 4. Número de parcela: 160. Nombre del titular afectado: José Ramón Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 508. Número de polígono: 4. Número de parcela: 159. Nombre del titular afectado: Maria Almacelles Gort. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados.

Número de finca: 509. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: María Almacelles Gort. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados.

Número de finca: 510. Número de poligono: 4. Número de parcela: 198. Nombre del titular afectado: Manuel Pujol Nogués. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.690 metros cuadrados.

Número de finca: 511. Número de poligono: 4. Número de parcela: 190. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.430 metros cuadrados.

Número de finca: 512. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.390 metros cuadrados.

Número de finca: 513. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados.

Número de finca: 514. Número de polígono: 4. Número de parcela: 189. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 647 metros cuadrados.

Número de finca: 515. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados.

Número de finca: 516. Número de polígono: 4. Número de parcela: 185. Nombre de los titulares afectados: Francisco y Benjamin Esteve Andrés. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 517. Número de poligono: 4. Número de parcela: 184. Nombre del titular afectado: Viuda de Salvador Reves Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número de finca: 518. Número de poligono: 4. Número de parcela: 174. Nombre del titular afectado: Quintín Farré Vilaplana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados

Número de finca: 519. Número de poligono: 4. Número de parcela: 173. Nombre del titular afectado: Román Reves Ballesté. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Número de finca: 520. Número de polígono: 4. Número de parcela: 171. Nombre del titular afectado: José Pujol Caldero. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Número de finca: 521. Número de poligono: 4. Número de parcela: 170. Nombre del titular afectado: José Pujol Caldero. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 522. Número de poligono: 4. Número de parcela: 168. Nombre del titular afectado: Eduardo Oro Chimeno. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.460 metros cuadrados.

Número de finca: 523. Número de poligono: 4. Número de parcela: 195. Nombre del titular afectado: Casa Miseridordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.400 metros cuadrados.

Número de finca: 524. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 525. Número de poligono: 4. Número de parcela: 194 a, b. Nombre del titular afectado: Asunción Guiu Vendrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 191 metros cuadrados.

Número de finca: 526. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Asunción Guiu Vendrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 44 metros cuadrados.

Número de finca: 527. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Asunción Guiu Vendrell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 808 metros cuadrados.

Número de finca: 528. Número de poligono: 4. Número de parcela: 201. Nombre del titular afectado: José Esteve Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 529. Número de polígono: 4. Número de parcela: 205. Nombre del titular afectado: José Alenta Riba. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.230 metros cuadrados.

Número de finca: 530. Número de polígono: 4. Número de parcela: 212. Nombre del titular afectado: José Alenta Ríba. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.720 metros cuadrados.

Número de finca: 531. Número de polígono: 4. Número de parcela: 211 b. Nombre del titular afectado: Antonia Gómez Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados

Número de finca: 532. Número de polígono: 4. Número de parcela: 209. Nombre del titular afectado: Juan Monclús Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 980 metros cuadrados.

Número de finca: 533. Número de poligono: 4. Número de parcela: 237 b. Nombre del titular afectado: Francisco Farré Casamiguela. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.300 metros cuadrados.

Número de finca: 534. Número de poligono: 4. Número de parcela: 208 a, c. Nombre del titular afectado: Domingo Abella Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.780 metros cuadrados.

Número de finca: 535. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Domingo Abella Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 345 metros cuadrados.

Número de finca: 536. Número de poligono: 4. Número de parcela: 247. Nombre del titular afectado: Francisco Inglès Calzada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.590 metros cuadrados.

Número de finca: 537. Número de poligono: 4. Número de parcela: 245. Nombre del titular afectado: María Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.970 metros cuadrados.

Número de finca: 538. Número de poligono: 3. Número de parcela: 58 a, b. Nombre del titular afectado: Francisco Farré Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.970 metros cuadrados.

Número de finca: 539. Número de poligono: 4. Número de parcela: 199. Nombre del titular afec-

tado: José Orinich Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.820 metros cuadrados.

Número de finca: 540. Número de polígono: 4. Número de parcela: 213. Nombre del titular afectado: Viuda de Ramón Gort Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 541. Número de polígono: 4. Nombre del-titular afectado: Viuda de Ramón Gort Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 111 metros cuadrados.

Número de finca: 542. Número de poligono: 4. Número de parcela: 246. Nombre del titular afectado: Francisco Estofa Rue. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.650 metros cuadrados.

Número de finca: 543. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Francisco Estofa Rue. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 544. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Francisco Estofa Rue. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.685 metros cuatirados.

Número de finca: 545. Número de poligono: 4. Número de parcela: 258 b, c. Nombre del titular afectado: Juan Zanuy Sels. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.918 metros cuadrados.

Número de finca: 546. Número de poligono: 3. Número de parcela: 59 a, f. Nombre del titular afectado: Vidal Lacano Duaigues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 194 metros cuadrados.

Número de finca: 547. Número de polígono: 3. Número de parcela: 60 a, c, d. Nombre del titular afectado: Agustín Esteve Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.560 metros cuadrados.

Número de finca: 548. Número de poligono: 3. Número de parcela: 199. Nombre del titular afectado: Socorro Duaigues Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.600 metros cuadrados.

Número de finca: 549. Número de polígono: 3. Número de parcela: 100. Nombre del titular afectado: Ignacio Reves Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.940 metros cuadrados.

Número de finca: 550. Número de polígono: 3. Número de parcela: 104 a. Nombre del titular afectado: Concepción Vidal Rue. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 551. Número de poligono: 3. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Ignacio Reves Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8 metros cuadrados.

Número de finca: 552. Número de poligono: 3. Número de parcela: 108. Nombre del titular afectado: Zacarías Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 136 metros cuadrados.

Número de finca: 553. Número de polígono: 3. Número de parcela: 110. Nombre del titular afectado: Zacarías Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados.

Número de finca: 554. Número de poligono: 3. Número de parcela: 109 a. Nombre del titular afectado: Zacarías Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 840 metros cuadrados.

Número de finca: 555. Número de polígono: 3. Número de parcela: 109 b. Nombre del titular afectado: Zacarias Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.700 metros cuadrados.

Número de finca: 556. Número de polígono: 3. Número de parcela: 201. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.340 metros cuadrados.

Número de finca: 557. Número de poligono: 3. Número de parcela: 122 a. Nombre del titular afectado: Fernando Huguet Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 655 metros cuadrados.

Número de finca: 558. Número de poligono: 3. Número de parcela: 124 a. Nombre del titular afec-

tado: Zacarías Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3,460 metros cuadrados.

Número de finca: 559. Número de polígono: 4. Número de parcela: 260 b. Nombre del titular afectado: José Rue Farrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.830 metros cuadrados.

Número de finca: 560. Número de poligono: 3. Número de parcela: 62 a. Nombre del titular afectado: Marcelino Gort Ribes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados

Número de finca: 561. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Marcelino Gort Ribes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados.

Número de finca: 562. Número de polígono: 4. Número de parcela: 271 d, c, f. Nombre del titular afectado: José Rue Farrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.564 metros cuadrados.

Número de finca: 563. Número de polígono: 3. Número de parcela: 61. Nombre del titular afectado: Marcelino Gort Ribes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.030 metros cuadrados.

Número de finca: 564. Número de poligono: 3. Nombre del titular afectado: Marcelino Gort Ribes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.275 metros cuadrados.

Número de finca: 565. Número de poligono: 3. Nombre del titular afectado: Marcelino Gort Ribes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 216 metros cuadrados.

Número de finca: 566. Número de poligono: 3. Número de parcela: 200. Nombre del titular afectado: José Rue Farrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.160 metros cuadrados.

Número de finca: 567. Número de poligono: 3. Número de parcela: 199. Nombre del titular afectado: Socorro Duaigues Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.600 metros cuadrados

Número de finca: 568. Número de poligono: 3. Número de parcela: 197. Nombre del titular afectado: Teresa Prim Aronich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 569. Número de poligono: 3. Nombre del titular afectado: Teresa Prim Aronich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8 metros cuadrados.

Número de finca: 570. Número de poligono: 3. Número de parcela: 196. Nombre del titular afectado: José Culleres Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.060 metros cuadrados.

Número de finca: 571. Número de poligono: 3. Número de parcela: 174 a, b, c. Nombre del titular afectado: Zacarías Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.320 metros cuadrados.

Número de finca: 572. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Zacarias Gómez Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 33 metros cuadrados.

Número de finca: 573. Número de polígono: 3. Número de parcela: 123. Nombre del titular afectado: Casa Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.800 metros cuadrados.

Número de finca: 574. Número de poligono: 3. Número de parcela: 178 b. Nombre del titular afectado: Francisco Culleres Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados.

Número de finca: 575. Número de polígono: 3. Número de parcela: 173. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 576. Número de poligono: 3. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 204 metros cuadrados.

Número de finca: 577. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 578. Número de poligono: 3. Número de parcela: 167 b, c, d, e, f. Nombre del

titular afectado: Fernando Huguet Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 12.630 metros cuadrados.

Número de finca: 579. Número de poligono: 3. Número de parcela: 166 a, b, i, c. Nombre del titular afectado: Casa de Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.490 metros cuadrados.

Número de finca: 580. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Casa de Misericordia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 581. Número de polígono: 3. Número de parcela: 172. Nombre del titular afectado: Francisco Culleres Esteve. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 582. Número de polígono: 3. Número de parcela: 168 a. Nombre del titular afectado: Juan García Jove. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1,470 metros cuadrados.

Número de finca: 583. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Juan García Jove. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: 584. Número de polígono: 3. Número de parcela: 50 a, b. Nombre de la titular afectada: María Vilaplana Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.267 metros cuadrados.

Número de finca: 585. Número de polígono: 3. Número de parcela: 49 d. Nombre de la titular afectada: Maria Inglés Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 174 metros cuadrados.

Número de finca: 586. Número de polígono: 3. Nombre de la titular afectada: María Inglés Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 42 metros cuadrados.

Número de finca: 587. Número de poligono: 3. Número de parcela: 48 a. Nombre del titular afectado: José Inglés Vidal. Objeto a expropiar. Rústico. Superficie a expropiar: 385 metros cuadrados.

Número de finca: 587 m. Número de polígono: 4. Número de parcela: 244. Nombre del titular afectado: Francisco Ribes Gómez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 414 metros cuadrados

Número de finca: 588. Número de poligono: 3. Número de parcela: 45 d. Nombre del titular afectado: Jaime Siuraneta Inglés. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 147 metros cuadrados.

Número de finca: 581 e. Número de poligono: 4. Número de parcela: 243. Nombre del titular afectado: Luis Ribes Almacellas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 589. Número de poligono: 3. Número de parcela: 42 a. Nombre del titular afectado: José Ribes Alenta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 448 metros cuadrados.

Número de finca: 589 k. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: José Ribes Alenta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 34 metros cuadrados.

Número de finca: 590. Número de poligono: 3. Número de parcela: 13 b. Nombre del titular afectado: Francisco Inglés Calzada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 352 metros cuadrados.

Número de finca: 590 j. Número de poligono: 4. Número de parcela: 41 e. Nombre del titular afectado: José Inglés Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 934 metros cuadrados.

Número de finca: 591. Número de polígono: 3. Número de parcela: 12 a. Nombre del titular afectado: Agustín Esteve Raves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 217 metros cuadrados.

Número de finca: 591 i. Número de polígono: 4. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: José Farre Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.602 metros cuadrados.

Número de finca: 592. Número de poligono: 3. Número de parcela: 11 d, f. Nombre del titular afectado: Pedro Gómez Baratas. Objeto a expropiar:

Rústico. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 592 h. Número de poligono: 4. Nombre del titular afectado: Pedro Gómez Baratas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 34 metros cuadrados.

Número de finca: 593. Número de poligono: 3. Nombre del titular afectado: José Almacellas Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 126 metros cuadrados.

Número de finca: 593 g. Número de polígono: 4. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 67 metros cuadrados.

Numero de finca: 594. Numero de poligono: 3. Numero de parcela: 9 a. Nombre del titular afectado: María Torné Alenta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 76 metros cuadrados.

Número de finca: 594 f. Número de polígono: 4. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Domingo Farré Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 595. Número de poligono: 3. Nombre del titular afectado: Domingo Farré Reves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 14 metros cuadrados.

Número de finca: 595 e. Número de poligono: 4. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Ramón Siuraneta Masip. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados.

Número de finca: 596. Número de poligono: 3. Número de parcela: 8 a. Nombre del titular afectado: Jaime Siuraneta Inglés. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 137 metros cuadrados.

Número de finca: 596 d. Número de polígono: 4. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 555 metros cuadrados.

Número de finca: 597. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sarroca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de finca: 597 c. Número de polígono: 3. Número de parcela: 1 b. Nombre del titular afectado: José Vilaplana Almacellas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 828 metros cuadrados.

Número de finca: 598. Número de polígono: 3. Número de parcela: 5 a, b, c. Nombre del titular afectado: José Font Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 206 metros cuadrados,

Número de finca: 598 b. Número de poligono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Obispado de Lleida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 216 metros cuadrados.

Número de finca: 599. Número de poligono: 3. Número de parcela: 4. Nombre de la titular afectada: Ramona Culleres Freixanet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 599 a. Número de poligono: 3. Número de parcela: 3 b. Nombre del titular afectado: Miguel Reves Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 257 metros cuadrados.

Término municipal de Alcanó

Numero de finca: 600. Número de poligono: 6. Nombre del titular afectado: Antonio Albareda Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: 601. Número de polígono: 6. Nombre del titular afectado: Antonio Albareda Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 14 metros cuadrados.

Número de finca: 602. Número de poligono: 6. Número de parcela: 53 b, d, e, f. Nombre del titular afectado: Antonio Albareda Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.010 metros cuadrados. Número de finca: 603. Número de poligono: 6. Número de parcela: 24 r. Nombre del titular afectado: José Ricart Monné. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.100 metros cuadrados.

Número de finca: 604. Número de polígono: 6. Número de parcela: 153. Nombre del titular afectado: José García Marselles. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.870 metros cuadrados.

Número de finca: 605. Número de polígono: 6. Número de parcela: 151 e, d, c, b, a. Nombre del titular afectado: José Rubio Florensa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.340 metros cuadrados.

Número de finca: 606. Número de poligono: 6. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Antonio Albareda Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 607. Número de poligono: 6. Nombre del titular afectado: Antonio Albareda Torrebadella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados.

Número de finca: 608. Número de polígono: 6. Número de parcela: 150 a, b, c, d, f. Nombre de la titular afectada: Angeles Monné Ballesté. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.114 metros cuadrados.

Número de finca: 609. Número de polígono: 6. Nombre de la titular afectada: Angeles Monné Ballesté. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 610. Número de poligono: 6. Número de parcela: 139. Nombre del titular afectado: Agustín Ricart Piñol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.140 metros cuadrados.

Número de finca: 611. Número de poligono: 6. Número de parcela: 138. Nombre de la titular afectada: Maria Monné Oritja. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.890 metros cuadrados.

Número de finca: 612. Número de polígono: 6. Número de parcela: 137. Nombre del titular afectado: Ricardo Serie Albareda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.700 metros cuadrados.

Número de finca: 613. Número de poligono: 6. Nombre del titular afectado: Ricardo Serle Albareda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 87 metros cuadrados.

Número de finca: 614. Número de polígono: 6. Número de parcela: 187 a, b. Nombre del titular afectado: Alejo Vidal Ginera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.775 metros cuadrados.

Número de finca: 615. Número de poligono: 6. Número de parcela: 186 c. Nombre del titular afectado: Eduardo Ricart Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados.

Número de finca: 616. Número de polígono: 6. Número de parcela: 186 a, b. Nombre del titular afectado: Eduardo Ricart Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.820 metros cuadrados.

Número de finca: 617. Número de polígono: 6. Número de parcela: 185 a. Nombre del titular afectado: M. Jesús Ballesté Casamiquela. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.070 metros cuadrados.

Número de finca: 618. Número de poligono: 6. Número de parcela: 184 a, b. Nombre del titular afectado: Ramón Ricart Rubio. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 314 metros cuadrados.

Número de finca: 619. Número de poligono: 6. Número de parcela: 207 c. Nombre del titular afectado: Rufino Florensa Aguilar. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.475 metros cuadrados.

Número de finca: 620. Número de polígono: 6. Número de parcela: 200 a, b. Nombre del titular afectado: Matias Farran Mallada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.415 metros cuadrados.

Número de finca: 621. Número de poligono: 6. Número de parcela: 199. Nombre del titular afectado: José Farran Monné. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.750 metros cuadrados.

Número de finca: 622. Número de poligono: 6. Número de parcela: 198 a, b, c, d, e. Nombre del titular afectado: Luis Farran Mallada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.960 metros cuadrados.

Número de finca: 623. Número de poligono: 6. Número de parcela: 135. Nombre del titular afectado: Antonio Ricart Monné. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados.

Número de finca: 624. Número de poligono: 6. Número de parcela: 134. Nombre del titular afectado: Agustín Ricart Piñol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 555 metros cuadrados.

Número de finca: 625. Número de poligono: 6. Número de parcela: 133. Nombre de la titular afectada: Teresa Ricart Burget. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.010 metros cuadrados.

Número de finca: 626. Número de poligono: 6. Número de parcela: 188 b. Nombre del titular afectado: José M. Lozano Ricart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.260 metros cuadrados.

Número de finca: 627. Número de poligono: 6. Número de parcela: 203. Nombre del titular afectado: Ramón Farran Farré. Objeto a expropiar: Rústico: Superficie a expropiar: 840 metros cuadrados.

Número de finca: 628. Número de polígono: 6. Nombre del titular afectado: Ramón Farran Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 629. Número de poligono: 6. Nombre del titular afectado: Ramón Farran Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Término municipal de Alfés

Número de finca: 700. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: José Almenara Uget. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 701. Número de poligono: 1. Número de parcela: 368. Nombre del titular afectado: José Almenara Uget. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.890 metros cuadrados.

Número de finca: 702. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: José Almenara Uget. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 156 metros cuadrados.

Número de finca: 703. Número de poligono: 1. Número de parcela: 390 a, b, c. Nombre del titular afectado: Ignacio Pujol Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.040 metros cuadrados.

Número de finca: 704. Número de poligono: 1. Nombre del titular afectado: Ignacio Pujol Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.099 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Por don Vicente Pernas Fernández, con domicilio en calle San Roque, número 28, de La Coruña, ha sido iniciado expediente por el que solicita el reconocimiento del derecho a la utilización de la denominación de agua mineral natural, del manantial denominado «Os Toxos», sito en las fincas de Galicia, parcelas números 37, 38 y 39, parroquia

de Requián, del municipio de Betanzos, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas.

La Coruña, 21 de marzo de 1994.-El Delegado provincial, Juan Lizaur Otero.-18,270.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejeria de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el articulo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejeria, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85293/AT-5240.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica subterránea de alta tensión, 24 KV, simple circuito, trifásica, de conductor DHV-15/25 KV, de 241 metros de longitud, que enlazará CT «Caja de Ahorros», CT «Lealtad».

Emplazamiento: Villaviciosa, término municipal de Villaviciosa.

Objeto: Prolongar la red subterránea para suministro de energia eléctrica, con carácter de servicio público para mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: 2.467.640 pesetas.

Oviedo, 17 de marzo de 1994.-El Consejero.-18.344.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejeria, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85292/AT-5239.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma del centro de transformación urbano 630 KVA, en clase 16/24, KV/B1-B2, denominado «Residencia de pensionistas».

Emplazamiento: Calle Nemesio Sobrino, número 22, de Llanes, término municipal de Llanes.

Objeto: Suministro de energía eléctrica, con carácter de servicio público a efectos de atender las nuevas solicitudes, así como la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: 2.825.000 pesetas.

Oviedo, 17 de marzo de 1994.-El Consejero.-18.345.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 82420/AT-5123, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación electrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima»

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico de celosía tipo C-3000-RU-6704-A, denominado «La Mirandiella», ubicado en el lugar conocido La Mirandiella (puerto San Lorenzo), de 50 KVA de potencia, en clase 20 KV/B2.

Linea aérea trifásica de un circuito y conductor de tierra, tensión normal 20 KV, conductor de alumowel tipo (7-11 Awg) y apoyos metálicos de celosía R.U.-6.704-A que deriva de la línea actual La Mal-

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada dentro de los límites del Ayuntamiento de Somiedo. Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de

energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre: Ordenes del Ministerio de Industria y Energia de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada. Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 25 de octubre de 1993.-P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril de 1992), el Director general de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—18.277.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras «OH-V-101-2/89, Nuevo proyecto de abastecimiento de agua potable a L'Horta Nord. Solución By Pass. Términos municipales de Paterna, Godella y Manises». «41-A-1068. Ronda sur de Elda y variante de Monóvar. Carretera C-3213. Términos municipales de Elda, Monóvar y Petrer»

Expediente OG-V-101-2/89:

Lugar: Avuntamiento de Paterna. Dia: 25 de abril de 1994. Hora: De nueve a dieciocho. Lugar: Ayuntamiento de Godella. Día: 26 de abril de 1994. Hora: De nueve a once. Lugar: Avuntamiento de Manises Día: 26 de abril de 1994. Hora: De trece a catorce.

Expediente 41-A-1068:

Lugar: Ayuntamiento de Elda. Día: 16 de mayo de 1994.

Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 17 de mayo de 1994.

Hora: De nueve treinta a dieciocho. Lugar: Ayuntamiento de Monóvar.

Dia: 18 de mayo de 1994.

Hora: De diez a dieciocho. Día: 19 de mayo de 1994.

Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 23 de mayo de 1994. Hora: De diez a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Petrer.

Dia: 23 de mayo de 1994.

Hora: De diecisiete a dieciocho.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia 25 de marzo de 1994.—El Consciero, Eugenio Burriel de Orueta.-18.244.

COMUNIDAD AUTONOMA **DE LAS ISLAS BALEARES**

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 2/94

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anonima».
- b) Denominación del proyecto: Linea a 15 KV enlace «Derivación Son Gracia»-«Línea Calonge». Situación de la instalación: En el término
- municipal de Felanitx.
- d) Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación la zona de Felanitx, mejorando la calidad del servicio
- e) Características técnicas: Linea aérea a 15 KV: 1.628 metros, conductores de al-alw de 125,1 milimetros cuadrados de sección.
 - f) Presupuesto: 12.638.149 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Via Asima, 2, planta 10, y al mismo tiempo puedan formularse, por duplicado ejemplar, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1994.-El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.-18.274.